

**EN EL PAÍS, ESTIMAN QUE 23 MIL PERSONAS ESPERAN UN TRASPLANTE**

Reforma por obligatoriedad de donación de órganos, en vilo

Iniciativa. La modificación a la Ley de Salud que prevé que todos sean donantes a menos que expresen lo contrario

JORGEX LÓPEZ

En el país existe una lista de espera de más de 23 mil pacientes que requieren la donación de un órgano, de ellos 16 mil, equivalente a casi 70%, son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Según el dictamen que se discutirá la próxima semana en la Cámara de Diputados para reformar la Ley de Salud en materia de donación de órganos, las enfermedades crónico degenerativas que progresivamente dañan riñones, hígado, o corazón, generan en el país una demanda de órganos que está lejos de ser satisfecha.

De aprobarse las modificaciones, toda persona será dispuesta de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, a menos que haya manifestado su voluntad de no serlo.

El escrito por el que la persona exprese no ser donador, podrá ser privado o público, y deberá estar firmado por éste, o bien, la negativa expresa podrá constar en alguno de los documentos públicos, o medios electrónicos, que para este propósito determine la Secretaría de Salud.

La reforma estaba prevista que se discutiera y votara la semana pa-

Horas vitales

Actualmente la ley marca que sólo quienes expresen ser donantes de órganos, pueden hacerlo

Pueden ser donantes las personas entre 2 y 70 años y se deben realizar estudios para cerciorarse de que no transmitan infecciones o cáncer

Tipos de donantes

Donante vivo

Dona por voluntad propia algún órgano o médula ósea (CPH)

Donante fallecido

Si hay muerte encefálica o paro cardíaco, siempre y cuando los órganos y tejidos sean saludables.

Donación por paro cardíaco

Donación por muerte encefálica



Fuente: Centro Nacional de Trasplantes y Secretaría de Salud de la Ciudad de México

sada, sin embargo, ayer la Junta de Coordinación Política (Jucopo) decidió que "posiblemente" se ponga en lista para el martes 11 de octubre.

Sobre el tema, el diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) enfatizó los beneficios que tendrían estos cambios para las personas necesitadas de un trasplante de órgano.

De inicio, sostuvo, existe la capacidad hospitalaria para atender la demanda ya que el Centro Nacional de Trasplantes (Centra) tiene autorizados 576 establecimientos con programas de uno o varios trasplantes.

PERFILA PT VOTO EN CONTRA

El diputado panista desestimó los argumentos en contra del dictamen que esgrimen desconfianza de la población a la donación de órganos o de un supuesto tráfico de órganos.

"Se dice que la mayoría no quiere dar órganos por la falta de confianza en las instituciones señalando como causas la corrupción y el tráfico de órganos, estas son aseveraciones falsas y hay encuestas formales y publicadas por el Congreso que más del 70% de los adultos señalan que están dispuestos a donar pero por

diversas razones no lo han hecho explícito", puntualizó.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT), emitió ayer un boletín en el que adelantó que su bancada votará en contra del dictamen porque se "pretende fortalecer y cobijar el negocio de tráfico ilegal de órganos, ya que no hay certeza de que estos irán a las personas pobres que necesitan uno".

El dictamen a discusión es una minuta proveniente del Senado, por lo que de aprobarse pasará al Ejecutivo para su publicación.